

Lo más destacado de la semana

Núm. 68 / 29 de julio de 2024

T-MEC /



El gobierno de Estados Unidos (EE.UU.) solicitó al gobierno de México [iniciar](#) una investigación en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) establecido en el T-MEC con relación a la empresa productora de componentes Impro Industries Mexico, ubicada en Villa de Reyes, San Luis Potosí, por una supuesta denegación de derechos de libertad de asociación y negociación colectiva a los trabajadores de la empresa. Esta es la vigésimo quinta ocasión que EE.UU. activa el MLRR, y la primera vez que involucra a una empresa de capital chino.

China /



Líderes políticos discutieron la política económica de China durante el Tercer Pleno del Comité Central del Partido Comunista de China (PCCh). Durante la sesión, se presentaron un conjunto de [reformas económicas](#), entre ellas, el fortalecimiento de mecanismos para contrarrestar sanciones externas, la interferencia y la jurisdicción de “largo alcance” (*long-arm jurisdiction*).

“Fortaleceremos las instituciones y mecanismos de alerta temprana, prevención y control, y protección contra los riesgos que amenacen los intereses e inversiones de China en el exterior, y profundizaremos la cooperación internacional en materia de seguridad para proteger los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y entidades jurídicas chinas que se encuentran en el exterior”, expuso la resolución del pleno.

En el encuentro, miembros del PCCh también discutieron el enfoque de China en los procesos de la relocalización de las cadenas productivas con el fin de reforzar la resiliencia de la cadena de suministro. De acuerdo con la resolución, el país asiático construirá cadenas industriales y de suministro autosuficientes y reforzará cadenas industriales clave como las de circuitos integrados, maquinaria industrial, equipos médicos, software, entre otros.

OMC /



Durante el último día de la reunión del Consejo General de la Organización Mundial de Comercio (OMC), delegaciones expresaron frustración por [no](#) llegar a un consenso con respecto al acuerdo final sobre subvenciones a la pesca. Los miembros esperaban concluir la agenda al acuerdo sobre subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y sobrepesca durante la reunión del Consejo General, pero la

expectativa se disipó cuando el tema en agenda se reubicó a la categoría de “discusión”.

El presidente de las negociaciones, el embajador de Islandia, Einar Gunnarsson, comentó a los miembros que se habían acercado mucho al consenso, pero que reflexionaría con la Directora General de la organización, Ngozi Okonjo-Iweala y el presidente del Consejo General, y que volvería a dirigirse con los miembros después del verano. Sin embargo, la evaluación de lo sucedido por parte de algunos miembros, entre ellos, EE.UU. fue más directa, al argumentar que este fracaso ponía en duda si las delegaciones serían capaces algún día de alcanzar un acuerdo en la materia.

Por otra parte, la OMC publicó el [texto final](#) del Acuerdo sobre Comercio Electrónico. La publicación se produce luego de cinco años de negociaciones entre más de 90 miembros de la organización comercial. Los copatrocinadores de las negociaciones -Australia, Japón y Singapur- circularon el documento final en nombre de todos los miembros de la iniciativa plurilateral, a excepción de Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Indonesia, Paraguay, Taiwán, Turquía y EE.UU.

-

EE.UU. [bloqueó](#) la primera solicitud de China ante la OMC con respecto al establecimiento de un panel de solución de controversias sobre un conjunto de medidas implementadas por el gobierno estadounidense al amparo de la Ley de Reducción de la Inflación. En esta ocasión, Washington argumentó que Pekín intentaba detener el progreso en materia de cambio climático y afianzar su propio dominio en sectores relacionados por medio de la adopción de políticas desleales y de no mercado.

Unión Europea - Singapur /



La Unión Europea (UE) y Singapur [concluyeron](#) un acuerdo de comercio digital que facilita el flujo transfronterizo de datos y estructura la normativa en la materia. El acuerdo, que es un complemento al acuerdo de libre comercio entre las Partes, establece normas que regulan las firmas electrónicas y la protección de los consumidores, implementa límites al spam y prohíbe los requisitos obligatorios de acceso o transferencia de tecnología, en particular, el código fuente.